

## MUCHO MÁS MAYO

Festival de Arte Emergente

Cartagena

**BASES DE LA CONVOCATORIA 2017**

### PRESENTACIÓN

*Mucho Más Mayo Festival de Arte Emergente es un programa de intervenciones artísticas en el medio urbano desarrolladas por creadores en todos los registros creativos, utilizando espacios públicos y lugares no convencionales de la ciudad y municipio de Cartagena (Región de Murcia, España).*

*El festival incluye una convocatoria pública de proyectos artísticos que en esta edición queda regulada de acuerdo con las siguientes bases:*

## BASES DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Cartagena convoca la Edición 2017 del Festival Mucho Más Mayo que se celebrará entre el 12 y el 21 de Mayo del presente año.

El objeto de esta convocatoria es la selección de proyectos de creadores que formarán parte del nuevo programa MUCHO MÁS MAYO en su edición de 2017.

## LEMA DE LA EDICIÓN 2017

El lema de la convocatoria será “**Comunidades Imaginadas**”.

*“Los grupos humanos de todo tipo construyen culturalmente su identidad, que pertenece al imaginario colectivo. Esta identidad en realidad es múltiple (son muchas), fragmentadas, superpuestas, cambiantes, aunque en cada momento alguna de ellas adquiera una posición hegemónica. Esta cuestión se ha hecho muy actual en estos tiempos de repliegues y cierres identitarios y produce efectos sobre lo real. Pero también como fruto de la imaginación podemos idear otras comunidades posibles.”*

Los proyectos que se acojan o se dirijan a este lema serán primados en el proceso de selección. No obstante, se aceptarán proyectos que no respondan al mismo, sin limitaciones.

También se tendrán especialmente en cuenta los proyectos que respondan al lema “**2017 Año de la Ilustración**” elegido por el Ayuntamiento de Cartagena como conmemoración para 2017.

## PARTICIPANTES

Se podrán presentar en la presente convocatoria proyectos de creadores individualmente o bien de forma colectiva nombrando un representante.

Los interesados deberán indicar, en el momento de presentar su proyecto, si están dispuestos a ser seleccionados para participar en la sección “**Arte al Centro. Festival de los Estudiantes**”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ver apartado correspondiente en la pág. 7 de estas Bases.

## ESPACIOS Y LOCALIZACIONES

Se podrán presentar proyectos que se desarrollen en las dos Áreas en las que se ubicará el Festival:

Área 1.- Casco Histórico de Cartagena (con la delimitación que se especifica en el anexo)

Área 2.- Barrio de Peral – José María de la Puerta (Barrio Invitado 2017).

Las zonas a intervenir serán fachadas de edificios en desuso, solares, calles, plazas, espacios urbanos, y cualquier otro espacio público o privado siempre que se obtengan los permisos correspondientes y que se encuentren dentro de las áreas arriba citadas.

Se propondrá igualmente por parte de los participantes las fechas adecuadas para la realización de sus obras, quedando en manos de la organización la decisión de establecer un calendario donde no se produzca solapamiento de actividades y siguiendo criterios de disponibilidad de los espacios propuestos, con la conformidad y aprobación de los propios artistas.

## PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Se podrán presentar proyectos de cualquier disciplina artística o lenguaje creativo.

Cada artista o colectivo podrá presentar el número de proyectos que estime oportuno.

Deberá señalarse en el proyecto si la obra que se presenta a este festival es inédita o ha sido representada en otro festival, concretando la fecha y lugar donde ha sido realizada.

Las inscripciones junto con la documentación correspondiente se entregarán en la Concejalía de Cultura de Cartagena, sita en el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, Calle Jacinto Benavente, nº 7, 01C.P. 30203, Cartagena, en días laborables de 09,00 a 14,00 h., o mediante correo certificado. La presentación de solicitudes a través de las Oficinas de Correos se hará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera del boletín de inscripción se hagan constar con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de presentación.

El plazo de presentación de proyectos finalizará el día **27 de marzo de 2017**.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA  
INSCRIPCIÓN, Y CONSIDERACIONES GENERALES**

- **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**, facilitado por la organización y en la página web del festival:  
[www.muchomasmayo.com](http://www.muchomasmayo.com)
  
- Fotocopia del D.N.I. del autor o autores del proyecto
  
- Currículum del solicitante o colectivo, debidamente mecanografiado
  
- **PROYECTO DETALLADO DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA:**
  - Denominación del proyecto.
  - Disciplina/s artística/s.
  - Características del proyecto.
  - Duración.
  - Fechas y lugar/es de realización que se proponen.
  - Será obligatorio además, realizar una DESCRIPCIÓN de la actividad que se propone, que no supere las 100 palabras, y que servirá de base para el programa del festival.
  - NECESIDADES TÉCNICAS Y MATERIALES, necesarios para la realización del proyecto, teniendo en cuenta que cumpla las normas de seguridad durante todo el festival.
  - Descripción detallada del sistema de MONTAJE. El montaje y desmontaje de las obras corresponderá al responsable del proyecto. La organización podrá prestar apoyo y asesoramiento en estas tareas, no haciéndose responsable de las obras que no hayan sido retiradas en las 48 horas siguientes de la finalización del festival.
  - Del mismo modo el autor deberá especificar si la obra al ser retirada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Cartagena.

- PRESUPUESTO<sup>2</sup> estimado, desglosado y detallado del desarrollo y posterior montaje de la obra/actividad, ya que el Ayuntamiento de Cartagena, como entidad organizadora asumirá todos los gastos derivados de la producción, materiales consumibles necesarios para la realización del proyecto, transporte y montaje de los proyectos seleccionados. Se incluirán del mismo modo los gastos derivados de honorarios, alojamiento, dietas y transporte de los artistas participantes en el proyecto. Estos conceptos deberán estar claramente indicados y presupuestados (adjuntado facturas proforma) y responder a necesidades reales y de gestión incluidas.

La cantidad para financiar cada proyecto seleccionado será establecida por la Organización en función de las necesidades que se hayan especificado en el proyecto.

Una vez aprobado el presupuesto, se abonará a los beneficiarios la cantidad mínima necesaria acordada con los responsables del Festival para la realización del proyecto. Quedando el resto a abonar tras la presentación de las correspondientes facturas.

Tras finalizar el festival, se justificarán todos los gastos derivados del proyecto mediante la presentación de facturas y/o documentos contables correspondientes justificativos de los pagos efectuados, en un plazo máximo de un mes después del festival, todo ello de acuerdo con las normas que regulan estos actos.

**FORMA DE PAGO:** Para proceder a la tramitación de las transferencias, será imprescindible enviar a la Concejalía de Cultura copia del DNI y los datos bancarios del representante, mediante modelo de aceptación de la realización de la obra por el presupuesto estimado, facilitado por esta Concejalía.

En caso de no realizarse el proyecto por causa imputable al responsable del mismo, o que su importe sea menor al presupuestado inicialmente, deberá procederse a la devolución del total o parte no gastada.

- *Se podrá acompañar para facilitar la labor al Comité Seleccionador cualquier documentación que se considere oportuna que ayude a la mejor comprensión del proyecto presentado (fotografías, bocetos, dibujos; en el caso de proyectos musicales, maquetas..)*

En el caso de no recibir toda la información anteriormente detallada de forma completa la participación será desestimada, no entrando en consideración del Jurado.

---

<sup>2</sup> **Importante:** Respecto al presupuesto presentado, se aplicará una retención del 15% sobre el importe total en concepto de I.R.P.F., de acuerdo con la legislación vigente.

## SELECCIÓN

Los proyectos presentados serán sometidos a un proceso de selección por un Comité elegido por la Organización, presidido por el Concejal de Cultura y compuesto por profesionales de reconocido prestigio de distintas disciplinas artísticas, y un técnico de cada una de las Concejalías implicadas en la organización. Dicho comité se hará público en su momento en la página web del festival.

El Comité de Selección elegirá un número de proyectos que considere oportuno respetando el principio de igualdad de género, evaluando la calidad artística, adecuación al entorno urbano, complementariedad entre las distintas propuestas y su viabilidad material y económica. La materia o contenidos de los proyectos serán libres, pero tendrán una especial valoración por el comité de selección aquellos que se ajusten al tema de la convocatoria 2017.

Los proyectos que en su fase de ejecución no se ajusten al presupuesto aceptado en el momento de su selección e introduzcan desviaciones presupuestarias significativas podrán ser eliminados por la Organización del Festival.

Al tratarse de proyectos que ocuparán espacios públicos será imprescindible la obtención de los permisos municipales oportunos para la realización y montaje de las obras, que gestionará la organización.

Los responsables de los proyectos se comprometerán a subsanar cualquier deterioro que se produzca en su obra, garantizando en la medida de lo posible que ésta permanezca en perfectas condiciones el tiempo que dure el festival.

Los demás espacios serán tramitados por los propios participantes, contando cuando lo precisen con el apoyo y respaldo de la organización para conseguir los correspondientes permisos.

Una vez realizada la selección de los proyectos, la organización entrará en contacto con todos los seleccionados para concretar calendarios, espacios, necesidades, gestión de los espacios donde se realizarán las actividades... y demás puntos necesarios para la puesta en marcha de la edición 2017. En todos estos casos se llegará a un acuerdo con los promotores de las actividades, pudiendo proponerse cambios o variaciones en los proyectos seleccionados, para lo cual recabará la aprobación del responsable del proyecto. En el supuesto de que no se llegue a un compromiso entre las partes implicadas se podrá dar por anulada la participación en el Festival.

## **“Arte al Centro. Festival de los Estudiantes”**

La sección “Arte al Centro. Festival de los Estudiantes” es la expresión de la relación del Festival Mucho Más Mayo con los centros educativos del municipio.

Esta sección se compone de los proyectos artísticos que los centros de ESO, FP, Bachiller, Centro Asociado de la UNED en Cartagena, ISEN y los adscritos a la UPCT presenten a esta convocatoria.

También se incluyen aquí la participación de artistas del programa del festival en actividades en los centros educativos, seleccionados a partir de la convocatoria pública del festival, y las visitas guiadas para alumnos.

Los centros educativos arriba citados podrán presentar uno o más proyectos a esta convocatoria, tanto para ser desarrollados en el propio centro como en los espacios del festival, y estarán sujetos al resto de determinaciones de las presentes bases.

En todos los casos, la persona o personas que figuren como responsables del proyecto habrán de ser mayores de edad.

El Comité de Selección elegirá los proyectos de creadores que, habiéndose presentado a esta sección, compondrán la relación de los que se ofrecerán a los centros educativos.

Los artistas seleccionados serán remunerados con una cantidad variable en función del proyecto, que nunca será inferior a 100 €

## **PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN**

La organización se reserva el derecho de publicación y reproducción de las intervenciones artísticas seleccionadas en todos aquellos casos relacionados con la promoción del programa, e incorporará a su fondo documental y de archivo público toda la documentación generada. En cuanto a las obras audiovisuales una copia entrará directamente a formar parte de este fondo documental.

Los proyectos y las obras seleccionadas serán propiedad de los autores y el Ayuntamiento de Cartagena tendrá derecho preferente para su posible adquisición.



El Festival dispondrá de una **SECCIÓN VIRTUAL O DIGITAL** en la web de dicho Festival. En esta sección se incluirán los proyectos seleccionados dirigidos expresamente a ella – especificándolo en la hoja de inscripción -, así como aquellos otros proyectos también seleccionados que aun no yendo dirigidos a esta sección, y por su imposibilidad técnica o económica de ejecución, la Organización y los autores de mutuo acuerdo así lo estimen.

## OBSERVACIONES

La participación en este Festival supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas o cualquier modificación de éstas, será resuelta por las Concejalías de Cultura, Educación e Igualdad, y de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena, que se reservan la posibilidad de modificar justificadamente alguna/s de las previsiones de estas bases, lo que se anunciará públicamente.

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

### Concejalía de Cultura:

c/Jacinto Benavente, Nº 7  
Tfno.: 968 128850  
Fax: 968 128853  
[muchomasmayo@ayto-cartagena.es](mailto:muchomasmayo@ayto-cartagena.es)  
[www.muchomasmayo.com](http://www.muchomasmayo.com)



## ANEXO

En relación con el Área 1 (Casco Histórico de la ciudad), se podrán presentar proyectos que se desarrollen dentro del eje peatonal que va desde la Plaza de España hasta el Paseo Alfonso XII (Puerto) y calles aledañas: Canales, Santa Florentina, Castellini, Jabonerías, así como las del Aire, Gisbert, Cuatro Santos y Duque hasta la altura de la Plaza de la Merced... y en las Plazas: Juan XXIII, Alcolea, San Francisco, Ayuntamiento y José M<sup>º</sup> Artés, Rey, La Merced, Risueño, y el entorno del CIM (Antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería – UPCT). No obstante la organización considerará propuestas justificadas de proyectos que por cualquier razón se sitúen fuera del área delimitada.



**MUCHO MÁS MAYO 2017**  
**- BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN -**

**DATOS DEL AUTOR:**

NOMBRE Y APELLIDOS del REPRESENTANTE (\*):.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....

TELÉFONOS:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

DOMICILIO:.....

MUNICIPIO:..... C.P.:.....

COLECTIVO:.....

*Rellenar en el apartado anterior los datos del representante(\*)*

NOMBRE DEL COLECTIVO:.....

NÚMERO DE PARTICIPANTES:.....

*\*Adjuntar relación de componentes con edades y D.N.I.s. en hoja aparte.*

**PROYECTO:**

Título de la Obra.....

Disciplina/s Artística/s.....

Descripción.....

.....

.....

**SE PRESENTA A “ARTE AL CENTRO. FESTIVAL DE LOS ESTUDIANTES”<sup>3</sup>:**

SÍ NO

**SECCIÓN VIRTUAL O DIGITAL:**

Marcar sólo si el proyecto va dirigido en exclusiva a esta sección.

SI NO

Cartagena, a ..... de.....de 2017

Fdo:.....

*El firmante conoce y acepta las bases que aquí se publican y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos.*

3 Ver contenidos de la Sección “Festival de los Estudiantes” en dicho apartado de estas Bases (pág. 7).



**MUCHO MÁS MAYO 2017**  
**-Anexo de DATOS BANCARIOS-**

**DATOS BANCARIOS**

Entidad Bancaria

Sucursal

--	--

Localidad

Código de Cu-enta (IBAN más 20 dígitos)

--	--

Nombre Titular y/o persona/s autorizada/s
